



RESOLUCIÓN D.N.M. N° 1342 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION EN LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2024 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS" – ID N° 454.943.-

Asunción, 21 de octubre de 2024.

VISTO: El informe del Comité de Evaluación que realizó el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para **"ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS"**, proceso que se ha iniciado con la comunicación efectuada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según **ID N° 454.943**, y;-----

CONSIDERANDO: *Que*, el informe del Comité de Evaluación recomienda: "...analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 52 – Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas - de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", para la Evaluación basada únicamente en el precio según PBC: **CONCLUIMOS EN RECOMENDAR** a la oferta de la empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. con RUC N° 80094477-1** quien demostró poseer capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo".-----

Que, en base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. con RUC N° 80094477-1**, por el monto total de **Guaraníes Ciento Ochenta y dos millones trescientos cuarenta mil (GS. 182.340.000) IVA INCLUIDO**; en el marco de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2024 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS" – ID N° 454.943**.-----

Que, ha presentado su oferta en forma, ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en el Artículo 52 de la Ley N° 7021/22, el Artículo 25 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.-----

Que, la **Ley 6984/22 "De Migraciones"**, establece en el Artículo N° 82 Funciones del Director Nacional "... 10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos,... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la **LICITACION EN LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2024 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS" – ID N° 454.943**, a favor de la firma **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. con RUC N° 80094477-1**; por el monto de **Guaraníes Ciento Ochenta y dos millones trescientos cuarenta mil (GS 182.340.000) IVA INCLUIDO**, por cumplir con las condiciones legales y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante.-----

Artículo 2° **DISPONER** la suscripción del Contrato para la **LICITACION EN LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2024 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS" – ID N° 454.943**, entre la **DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES** y la firma **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. con RUC N° 80094477-1**.-----

Artículo 3° **DESIGNAR** al Lic. Gustavo Aguilar con C.I.N° 3.197.609 Director de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación y al Sr. Luis Enrique Arce López con C.I.N° 3.370.939, Director Interino de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas; administradores de contrato de la Licitación en la modalidad de Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 **"ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS" – ID N° 454.943**.-----

Artículo 4° **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido, archivar.-----



Mgtr. Letizia Zayas
Secretaría General Interina



Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

